

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 1 de mayo de 2013

Sec. II.B. Pág. 33437

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 26 de abril de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (06/2013), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la Sra. Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

#### Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de Puestos la opción LD.

#### Cuarta.

Los aspirantes incluirán con la solicitud el currículo y la documentación anexa que consideren oportuno, esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro General para



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 1 de mayo de 2013

Sec. II.B. Pág. 334

ambos casos, haciendo referencia al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005 en el caso de instancia telemática o al otorgado por Registro General si se hizo en papel.

#### Quinta.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 26 de abril de 2013.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Viana Miguel.

cve: BOE-A-2013-4589



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 1 de mayo de 2013

Sec. II.B. Pág. 33439

# ANEXO

N° ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N° PUES.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
-	DEPARTAMENTO DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA UNIDAD CENTRAL COORD.MAT.DELITOS HACIENDA PUBLICA INSPECTOR/A ASESOR/A A	-	MADRID	<b>A</b>	88	27.860,84 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	<u>ON.I.F.</u> <u>JEFATURA</u> INSPECTOR/A JEFE/A AREA ONIF	-	MADRID	A1	59	44.279,62 €	44.279,62 € CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
ო	INSPECTOR/A ADJUNTO/A JEFE/A AREA ONIF DEPARTAMENTO DE ADIJANAS, E IMPLIESTOS ESPECIALES	~	MADRID	Α	59	41.206,06 €	41.206.06 € CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
4-5	DIRECCION ADJUNTA DE VIGILANCIA ADUANERA JEFATURA JEFEA INVESTIGACION SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA	7	MADRID	Α1	58	26.096,42 €	EX11. DISPONIBILIDAD LAS 24H DEL DIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
Ø	SERVICIO JURIDICIO REGIONAL DE CATALUNA S.G. DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA JURIDICA. ABOGADO/A JEFE/A N.1 DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON	~	BARCELONA	A1	59	41.206,06 €	41.206.06 € CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	DELEGACION DE AVILA AREA DE RECAUDACION TECNICOJA JEFEJA DE GESTION RECAUDATORIA  DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	-	AVILA	A2	56	21.391,72 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE RECAUDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
∞	DELEGACION ESTECIAL DE BARCELONA JEFE/A DEPRECAUDACION JEFE/A DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO/A RECAUDACION DELEGACION DE LLEIDA	-	BARCELONA	A1	59	39.296,18 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
O	AREA DE RECAUDACION TECNICO/A JEFE/A DE GESTION RECAUDATORIA	-	LLEIDA	A2	56	24.332,42 €	24.332,42 € CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE RECAUDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 1 de mayo de 2013

Sec. II.B. Pág. 33440

DELEGACION ESPECIAL DE CALICIA  AGENTA DE LIBERTO DE PACIFICACIONE  AGENTA DEL MENTO DE LA STATUBACIONA  1 CASTELLON DE LA PLANAM  AGENTA DE MESTECATOR A RESIDIAL A STATUBACIONA  1 CASTELLON DE LA PLANAM  AGENTA DE MESTECATOR A RESIDIAL A STATUBACIONA  AGENTA DEL CASTELLON DE LA PLANAM  AGENTA DE LA PLANAM  AGENTA DEL CASTELLON DE LA PLANAM  AGENTA DE LA	1				
DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA   DEL GACION DE OURENSE   7 CURENSE   7 CU	OBSERVACIONES	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.		
DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA AREA DE PROBRIMA G. B. DE GESTION TRIBUTARIA JETE A DEPRINDENCIA, G. B. DE GESTION TRIBUTARIA JETE A DEPRINDENCIA, ESPECIAL BE VALENCIA AREA DE INSPECCION INSPECTIONA REGIONAL ADJUNTOJA  1 CASTELLON DE LA PLANDA AREA DE INSPECCION INSPECTIONA REGIONAL ADJUNTOJA  1 CASTELLON DE LA PLANDA A1  A1  A1  A1  A2  A2  A3  A3  A3  A3  A4  A4  A4  A4  A4  A4	COMPL. ESPECÍFICO	24,332,42 €	33.376,56 €		
DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION DE TRABAJO DELEGACION DE TRABAJO DELEGACION DE TRABAJO JEFEN DE CESTION JEFEN DE CESTION JEFEN DE CESTION JEFEN DE CESTION JEFEN DE CASTELLON JEFEN DE LEGACION ESPECIAL DE VALENCIA DELEGACION ESPECIAL SEDE CASTELLON REA DE INSPECTORA REGIONAL ADUNITOA  INSPECTORA REGIONAL ADUNITOA  1 CASTELLON DE LA PLANA	NIVEL	56	28		
CENTRO DIRECTIVO PUEST PUESTO DE TRABAJO PUEST DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION DE OURENSE AREA DE GESTION JEFETA DEPENDENCIA GLA DE CASTELLON AREA DE INSPECIAL SEDE CASTELLON AREA DE INSPECIOLA SEDE CASTELLON AREA DE INSPECION A GLA BOLICIA SEDE CASTELLON INSPECTORIA REGIONAL ADJUNTO/A  1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GRUPO	A2	4		
DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION DE OURENSE AREA DE GESTION JEFEA DEPENDENCIA G.B DE GESTION TRIBUTARIA DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA AREA DE INSPECCION INSPECTORIA REGIONAL ADJUNTO/A	LOCALIDAD	OURENSE	CASTELLON DE LA PLANA		
DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA DELEGACION DE OURENSE AREA DE GESTION JEFEA DEPENDENCIA G.B DE GESTION TRIBUTARIA DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA AREA DE INSPECCION INSPECTORIA REGIONAL ADJUNTO/A	PUES.	-	<del>-</del>		
		ELEGACION ESPECIAL DE GALICIA ELEGACION DE OURENSE REA DE GESTION FERA DEPENDENCIA G.B DE GESTION TRIBUTARIA ELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA ELEGACION ESPECIAL SEDE CASTELLON	REA DE INSPECCION SPECTOR/A REGIONAL ADJUNTO/A		
— <u>r.</u>	DEN OEN				

cve: BOE-A-2013-4589



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 104 Miércoles 1 de mayo de 2013

Sec. II.B. Pág. 33441

#### **ANEXO II**

Primer Apellido		Segundo Apellido			Nombre			
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio	, calle y número			Localidad.		
Provincia	Teléfono Particula	ar Tel	éfono Trabajo	Correo e	electrónico			
DESTINO ACT	UAL							
Ministerio		Centro Di	rectivo		Localidad			
Descripción del P	uesto de Trabajo	1			Nivel	Compleme	nto Específico	
Cuerpo o Escala	desde el que desempeña el p	ouesto			N.R.P.			
Resolución de fech	admitido a la convocatoria p a 26/04/2013 ("Boletín Ofic esto de trabajo que se cita:	•				•	•	
		(Cumplime	ntar UNA solicitud por	puesto)				
N° Ord	Puesto de trabajo	Nivel C. Específico		<u> </u>	Centro Directivo		Localidad	
rupo es distinto de N.R.P.:	excedencia en el cuerpo co l que se encuentra en activo ionado a la obtención de la p	en el mom _) . Se cons	ento de concursar),	indique el I	N.R.P que tei	nía en el cuer		

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

En ...... de ..... de 2013.

(Lugar, fecha y firma)